



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA
15 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el salón de reuniones de las oficinas municipales en El Encinar del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las trece hora treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil catorce, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Jorge Javier García García, y asistidos por mi Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, en segunda convocatoria, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 10 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Popular: D.Javier Martín González, Dña.Eva María Martín López y D.Juan Luis Rivas Cuadrado.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, y estando todos sus miembros presentes, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del DIA de la convocatoria adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Alcaldía-Presidencia se propone a los Sres. Concejales procedan a aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado, y estando todos los Srs. presentes conformes, es aprobada por unanimidad (cuatro votos a favor y ninguno en contra).

“2º.-APROBACION DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE ARSÉNICO EN EL AGUA POTABLE.-

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos, a la Junta de Gobierno Local presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Por el presidente se da cuenta a la Junta de Gobierno del Proyecto Básico y de Ejecución para la Ampliación del Equipo de eliminación de Arsénico en el Agua potable redactado por el Arquitecto D.Antonio Bolao Puente contratado a tal efecto por la diputación Provincial, dentro del Programa Provincial de Inversiones, Bienio 2014-2015.

El proyecto tiene un presupuesto de contrata (IVA incluido) de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (41.817,99 euros) de los que la Diputación Provincial financia 39.308,91 € y el Ayuntamiento 2.509,08 €.

Examinados el citado documento técnico, y siendo esta Junta de Gobierno competente para resolver el presente asunto conforme a lo dispuesto por el art. 22.2 ñ) en relación con el art. 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local por unanimidad, se acuerda:

1º.-Informar favorablemente, dar conformidad al mismo, y en consecuencia, aprobar el Proyecto Básico y Ejecución para la Ampliación del Equipo de Eliminación de Arsénico en el Agua Potable, redactado por el Arquitecto D.Antonio Bolao Puente, para su remisión a la Excmá.Diputación Provincial a efectos de que proceda a su contratación.

2º.-Verificar administrativamente el documento en cuanto que servirá de base para la referida contratación de las obras.”

La Junta de Gobierno Local, acuerda por **unanimidad**, cuatro votos a favor y ninguno en contra, la propuesta de acuerdo, en los términos de su presentación.”

Y siendo que con posterioridad a la remisión de la convocatoria de esta comisión, se ha recibió en este Ayuntamiento el Proyecto de sustitución de quemadores de Calderas de Gasóleo por Biomasa en los edificios municipales, y siendo que es urgente su aprobación para la remisión del correspondiente acuerdo a la Excmá.Diputación, de conformidad con lo establecido en la vigente legislación de Régimen Local, se acuerda por **unanimidad, declarar la urgencia del asunto, así como su inclusión en el orden del día**, con el siguiente enunciado:

3º.-APROBACION DE PROYECTO DE SUSTITUCION DE QUEMADORES DE CALDERAS DE GASOLEO POR BIOMADA EN EDIFICIOS MUNICIPALES.-

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos, a la Junta de Gobierno Local presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Por el presidente se da cuenta a la Junta de Gobierno del Proyecto DE SUSTITUCION DE QUEMADORES DE CALDERAS DE GASÓLEO POR BIOMASA EN EDIFICIOS MUNICIPALES redactado por el Arquitecto D.Antonio Bolao Puente contratado a tal efecto por la diputación Provincial, dentro del Programa Provincial de Inversiones, Bienio 2014-2015.

El proyecto tiene un presupuesto de contrata (IVA incluido) de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (21.265,76 euros)) de los que la Diputación Provincial financia 19.989,81 € y el Ayuntamiento 1.275,95 €.

Examinados el citado documento técnico, y siendo esta Junta de Gobierno competente para resolver el presente asunto conforme a lo dispuesto por el art. 22.2 ñ) en relación con el art. 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local por unanimidad, se acuerda:

1º.-Informar favorablemente, dar conformidad al mismo, y en consecuencia, aprobar el Proyecto DE SUSTITUCION DE QUEMADORES DE CALDERAS DE GASÓLEO POR BIOMASA EN EDIFICIOS MUNICIPALES redactado por el Arquitecto D.Antonio Bolao Puente, para su remisión a la Excmá.Diputación Provincial a efectos de que proceda a su contratación.

2º.-Verificar administrativamente el documento en cuanto que servirá de base para la referida contratación de las obras.”

La Junta de Gobierno Local, acuerda por **unanimidad**, cuatro votos a favor y ninguno en contra, la propuesta de acuerdo, en los términos de su presentación.”

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se da por finalizada la misma, siendo las catorce horas, de todo lo cual se levanta el presente Acta que como Secretario, CERTIFICO.

Vº.Bº.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Jorge Javier García García

Fdo.: Mª Luisa Fernández Cuadrado